Ruben Alfaro Bernabé



**DEPARTAMENTO:** HACIENDA\_INTERVENCIÓN

EXPTE: 001/2022/3066

**ASUNTO:** APROBACIÓN PLAN ANUAL CONTROL FINANCIERO 2022

## **ANTECEDENTES DE HECHO**

1°.- 2 de abril de 2020. Por parte de la intervención municipal se elabora informe de análisis de riesgos de conformidad con la obligación recogida en el artículo 31 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, que establece la planificación del control financiero para los ejercicios 2019/20, siendo tal análisis de riesgos aplicable al PACF de 2022.

2°.- 11 de marzo de 2022. Se emite por parte de la intervención informe sobre aprobación del Plan anual de control financiero ejercicio 2022, correspondiente a las actuaciones permanentes panificables, que se derivan tanto de una obligación legal y las seleccionadas por el órgano interventor sobre un análisis de riesgo.

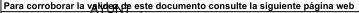
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985 de 3 de abril de 1985 de Bases del Régimen Local :

## **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar el Plan Anual de Control financiero de 2022 según el siguiente detalle:

- a) Actuaciones de control permanente planificables:
- 1) Las que se derivan de una obligación legal.

Control financiero de la gestión económico-financiera del ayuntamiento de Elda de 2022, tendrá por objeto:



Código Seguro de 火紅帆井 NiT dd6c68fe244947ac82e5d6b55cf6e54d001

O DE https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp

Url de validación ODE Metadatos ELDA



Firma 1 de 2			Firma 2 de 2		
Ruben Alfaro Bernabé	14/03/2022	Alcalde	Federico José López Álvarez	15/03/2022	Secretario General



☐ Re	gistro contable de facturas.
□ cor	nprobación de los gastos no imputados al presupuesto de 2022.
□усι	ımplimiento de la normativa de morosidad
2) S	eleccionadas por el órgano de control sobre la base al análisis de riesgo:
	Contratación: Contratación menor.
	Control gestión presupuestaria gastos de personal y límites RD 861/1986 de
2022.	
	Verificación cumplimiento Plan Estratégico de Subvenciones.
	Anticipos de Caja Fija y PJ.
	Devolución de ingresos indebidos.
	Tramitación del IIVTNU.
	Verificación gestión ingresos áreas de cultura y sociedad.
	Auditoría Pública de la cuentas anuales de 2021 de la Sociedad Municipal SAM
" EMU	IDESA". Encargo y dirección informe Auditoría externo.
□ Audit	oría Pública de la cuentas anuales de 2021 de los tres OOAA municipales:
1.	IDELSA OOAA
2.	EURLE OOAA
3.	IMSSE OOAA.

**SEGUNDO.** Dar cuenta de este acuerdo al Ayuntamiento Pleno, publicarlo en la página web municipal y en el portal de transparencia.

Así lo dispongo por esta Resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Alcalde D. Rubén Alfaro Bernabé (firmado digitalmente).







Diligencia: Tomada razón de esta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado. El Secretario General D. Federico López Álvarez (documento firmado digitalmente)

	General	
	2 Secretario	
	15/03/202	
Firma 2 de 2	Federico José López Álvarez	
	Alcalde	
	14/03/2022	
Firma 1 de 2	Ruben Alfaro Bernabé	

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web					
Código Seguro de Validación dd6c68fe244947ac82e5d6b55cf6e54d001					
Url de validación https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp					
Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/850 - Fecha Resolución: 14/03/2022					

